



SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DURANTE EL AÑO 2019 CON CARGO A LA ASIGNACION TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IRPF

JUVENTUD

LINEA 2.- FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JOVENES



**“PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL
EMPREDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO PARA
JÓVENES RURALES”**

Objetivo principal:

Fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
Favorecer la permanencia y/o el asentamiento de jóvenes y por extensión de la población en el medio rural, mejorando su calidad de vida.	Mejorar el conocimiento del medio rural y de las oportunidades de emprendimiento, que ofrece, para los jóvenes el medio rural de Castilla y León

	Ampliar el conocimiento personal: aptitudes y competencias personales y profesionales de los jóvenes, incitándoles al desarrollo de sus habilidades y definiendo sus objetivos profesionales y laborales.
Promover la cultura empresarial y el valor del autoempleo entre los jóvenes rurales.	Sensibilizar a los jóvenes rurales sobre las posibilidades del emprendimiento y el autoempleo. Desarrollo de actuaciones sobre sensibilización sobre emprendimiento, así como intercambios y difusión de buenas prácticas en materia de emprendimiento.
Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías y su valor como herramienta de emprendimiento	Informar a los jóvenes rurales sobre las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para el emprendimiento y mejorar sus habilidades tecnológicas.

Hemos realizado los contactos pertinentes con los Grupos de Acción Local de los diferentes territorios, así como como estableciendo contactos con las asociaciones de jóvenes que existen en el medio rural.

Se han puesto en marcha diferentes acciones con el fin de establecer la programación de los diversos talleres establecidos.

Se está trabajando en las provincias de AVILA, BURGOS, LEON, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA.

Si quieres saber más sobre nuestro proyecto visita nuestro BLOG: <https://aprendemosyemprendemos.blogspot.com/>

TEMPORALIZACION.- 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 21019

AMBITO DE ACTUACION



Este Programa está subvencionado por la Junta de Castilla y León- Consejería de Familia e igualdad de oportunidades con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del IRPF para la realización de programas de interés general.